Gobierno de Colombia

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20261030007171**
Fecha: 2026-01-15

Bc RIVERA HENKER JAIRO ANDRES - 1018424671 15/01/2026 16:49:22 COT -05
TB6S-NOAG-OF1O-TR82-8176-8513-7623-42

Doctor
ROBIN SUAREZ TOSCANO
Representante Legal
FUNDACIÓN OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LÍDERES (FUNDOCOL)
Contrato 206 de 2024
direccion@fundocol.org
logisticasae@fundocol.org
contactenos@fundocol.org
Ciudad

Asunto: Tercera reiteración para la entrega de los ítems esenciales no recibidos a satisfacción por la supervisión, en el marco de lo pactado en el contrato 206 de 2024.

Respetado Dr. Suarez:

En atención a mi competencia como supervisor del contrato 206 de 2024 y mi facultad de vigilar su ejecución, procedo a reiterarle por tercera vez la entrega de los **ítems esenciales no recibidos a satisfacción** por la supervisión, toda vez que los mismos no cumplieron con las condiciones técnicas concertadas o previamente inspeccionadas y/o no cumplen con las condiciones de calidad, idoneidad, eficiencia, buen estado y funcionamiento, así como aquellos que no fueron entregados el pasado 4 y 5 de noviembre de 2025 en los predios donde se ubican las organizaciones sociales beneficiarias de la Política de Responsabilidad Social Empresarial de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

En efecto, mediante el "*INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL EN EL MARCO DEL CONTRATO 206 DE 2024*" **(Anexo No. 1)** adjunto al oficio con radicado No. 20251030385151 **(Anexo No. 2)** se le informaron cuáles y cuantos eran **los ítems y unidades esenciales** que estaban pendientes de entrega porque no se recibieron en los lugares previamente informados o no fueron aceptados técnicamente. Adicionalmente, esta solicitud fue reiterada mediante el oficio No. 20261030000961 **(Anexo No. 3)** del 5 de enero de 2026 y a la fecha no se ha obtenido respuesta del contratista.

Ahora bien, en virtud de lo estipulado en la cláusula vigésima séptima, las diferencias y controversias que se materialicen entre las partes con motivo de la ejecución y terminación del contrato 206 de 2024, serán solucionadas mediante arreglo directo o los mecanismos alternativos de solución de conflicto previstos en la Ley. Es por ello que, les solicitamos que a más tardar el 20 de enero de 2026 otorguen una respuesta por escrito Indicando la logística y la fecha en la cual se citará a la SAE para la entrega, verificación y garantía del funcionamiento de los ítems esenciales no entregados, así como aquellos que no se recibieron a satisfacción por no cumplir con las condiciones técnicas o por no funcionar adecuadamente.
Por otro lado, se requiere coordinar la devolución de aquellos ítems no esenciales para la iniciativa productiva de las organizaciones y que no serán recibidos por los motivos *expresados en el citado informe.*

A continuación, nuevamente les relacionamos los **ítems y las unidades esenciales** que no fueron recibidos a satisfacción, indicando los motivos de su rechazo, para que por favor se atienda el presente requerimiento, y haga efectiva la garantía de estos; o en su defecto; los revise, cambie o reponga.

Fila No.	No. Ítem Formato Propuesta Económica	Descripción	Organización	Und	Motivo	Observación
1	1	Trapiche motor 10 hp	Amelog (Ciénaga de Oro, Córdoba)	1	No Aceptado Técnicamente	El elemento no pudo ser puesto en funcionamiento ya que en la jornada de entrega realizada el 4 de noviembre no venía la correa, la polea, ni la base del motor; piezas fundamentales para poner en funcionamiento el equipo.
2	42	Licuadora Industrial	Afrobobal (Necoclí, Antioquia)	2	No Aceptado Técnicamente	El elemento no funcionó correctamente al momento de la prueba de técnica realizada el 7 de noviembre, ya que el elemento entregado no cumple con las características técnicas solicitadas al no ser compatible con el tipo de electricidad disponible en la zona.
3	49	Segadora de cuchillas triangulares para motocultor	Asodeinca (Mahates, Bolívar)	1	Pendiente de Entrega	El elemento no fue entregado del 4 de noviembre de 2025.
4	55	Motocultor	Asocomparto (San Diego, Cesar)	1	No Aceptado Técnicamente	El elemento no funcionó correctamente al momento de la prueba de técnica realizada el 29 de noviembre. El motor del elemento no enciende, a pesar de haber realizado el procedimiento de manera correcta. Se destaca que el elemento presenta una abolladura, la cual se evidencia en el registro fotográfico de la entrega preliminar realizada el 4 de noviembre.
			Afrobobal (Necoclí, Antioquia)	1	No Aceptado Técnicamente	El elemento no funcionó correctamente al momento de la prueba de técnica realizada el 7 de noviembre. Al momento

Fila No.	No. Ítem Formato Propuesta Económica	Descripción	Organización	Und	Motivo	Observación
						de esta prueba se evidenciaron fallas mecánicas que comprometen su operatividad.
5	60	Juego de llantas metálicas	AQTC (Montenegro, Quindío)	1	Pendiente de Entrega	El elemento no fue entregado el 4 de noviembre de 2025.
6	61	Bomba de fumigación	Asocomparto (San Diego, Cesar)	1	No se pudo hacer verificación de funcionamiento	No se logró hacer la prueba de funcionamiento del elemento dada la condición del motocultor informada en la fila No. 4.
			AQTC (Montenegro, Quindío)	1	No Aceptado Técnicamente	El elemento no pudo ser puesto en funcionamiento dado que el día de la prueba se evidenció que la base de instalación no se encontraba, esta pieza es fundamental para conectar la bomba y verificar su correcto funcionamiento.
7	62	Pistola de fumigación	Asodeinca (Mahates, Bolívar)	1	Pendiente de Entrega	El elemento no fue entregado el 4 de noviembre de 2025.
			Asocomparto (San Diego, Cesar)	1	No se pudo hacer verificación de funcionamiento	No se logró hacer la prueba de funcionamiento del elemento dada la condición del motocultor informada en la fila No. 4.
8	63	Manguera para fumigación	Asocomparto (San Diego, Cesar)	1	No se pudo hacer verificación de funcionamiento	No se logró hacer la prueba de funcionamiento del elemento dada la condición del motocultor informada en la fila No. 4.
9	64	Rotovator para motoazada	Asocomparto (San Diego, Cesar)	1	No se pudo hacer verificación de funcionamiento	No se logró hacer la prueba de funcionamiento del elemento dada la condición del motocultor informada en la fila No. 4.
10	148	Aporcador para motocultor apertura 24 – 45 cm	Asocamar (Arjona, Bolívar)	1	Pendiente de Entrega	El elemento no fue entregado el 5 de noviembre de 2025.
			Asodeinca (Mahates, Bolívar)	1	No Aceptado Técnicamente	El elemento no cumple con las características

Fila No.	No. Ítem Formato Propuesta Económica	Descripción	Organización	Und	Motivo	Observación
						técnicas verificadas en las visitas a las bodegas de almacenamiento del contratista en Bogotá realizadas entre los días 19 y 20 de mayo.
			Los Perez (Sampués, Sucre)	1	No Aceptado Técnicamente	El elemento no cumple con las características técnicas verificadas en las visitas a las bodegas de almacenamiento del contratista en Bogotá realizadas entre los días 19 y 20 de mayo.
			Amelog (Ciénaga de Oro, Córdoba)	1	No Aceptado Técnicamente	El elemento no cumple con las características técnicas verificadas en las visitas a las bodegas de almacenamiento del contratista en Bogotá realizadas entre los días 19 y 20 de mayo.
			Asocomparto (San Diego, Cesar)	1	Pendiente de Entrega	El elemento no fue entregado el 4 de noviembre de 2025
			Afrobobal (Necoclí, Antioquia)	1	Pendiente de Entrega	El elemento no fue entregado el 4 de noviembre de 2025.
			Coofortuna (Mututá, Antioquia)	1	No Aceptado Técnicamente	El elemento no cumple con las características técnicas verificadas en las visitas a las bodegas de almacenamiento del contratista en Bogotá realizadas entre los días 19 y 20 de mayo.
			AQTC (Montenegro, Quindío)	1	No Aceptado Técnicamente	El elemento no cumple con las características técnicas verificadas en las visitas a las bodegas de almacenamiento del contratista en Bogotá realizadas entre los días 19 y 20 de mayo.
			Asomudem (Restrepo, Meta)	1	No Aceptado Técnicamente	El elemento no cumple con las características técnicas verificadas en las visitas a las bodegas de almacenamiento del contratista en Bogotá realizadas entre los días

Fila No.	No. Ítem Formato Propuesta Económica	Descripción	Organización	Und	Motivo	Observación
						19 y 20 de mayo.
11	150	Arado tipo japonés para motocultor 5”	Asocamar (Arjona, Bolívar)	1	Pendiente de Entrega	El elemento no fue entregado el 4 de noviembre de 2025
			Asodeinca (Mahates, Bolívar)	1	Pendiente de Entrega	El elemento no fue entregado el 4 de noviembre de 2025
			AQTC (Montenegro, Quindío)	1	Pendiente de Entrega	El elemento no fue entregado el 4 de noviembre de 2025
			Asomudem (Restrepo, Meta)	1	Pendiente de Entrega	El elemento no fue entregado el 4 de noviembre de 2025

Del mismo modo, se le exhorta nuevamente a que remita suscrita por el representante legal la segunda, tercera y cuarta acta de recibo a satisfacción, las cuales fueron enviadas mediante los oficios con radicados Nos. 20251030385151 del 15 de diciembre, 20251030386931 del 16 de diciembre de 2025 **(Anexo No. 4)** y 20251030394451 del 26 de diciembre de 2025 **(Anexo No. 5**), toda vez que es la evidencia (junto con el informe de ejecución de contratos Código: FO-GC-003, Versión No: 09) para autorizarle los pagos pendientes.

Por último, habida cuenta que solo queda pendiente el informe de ejecución del mes de diciembre, en este deben incluirse todas las prestaciones recibidas a satisfacción por la supervisión, incluyendo los presupuestos autorizados de los transportes adicionales, ya que respecto de aquellas obligaciones en las que exista algún desacuerdo y conflicto, únicamente serán reconocidas con la liquidación del contrato, ya sea por la materialización de un arreglo directo entre las partes, la materialización de algún mecanismo alternativo de solución de conflictos; o en su defecto, un escenario judicial ante el juez del contrato.

Cordialmente,

JAIRO ANDRÉS RIVERA HENKER
Director de Proyectos
Sociedad de Activos Especiales S.A.S

Nota: Esta comunicación es firmada de manera electrónica por el gestor documental de la entidad. La firma se encuentra en la parte superior en forma de código QR y un código alfanumérico
ELABORÓ: Laura Huertas, John Wilson Pérez y Jose Luis León Alvarez.
REVISÓ: José Alejandro Velásquez Ibáñez y Maribel Gamba Ramírez
ANEXOS: 5 documentos
ARCHIVO: 130,79 / 2025201000064E.